

INVITACIÓN PARA "EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"



Página 1 de 22

INVITACIÓN PARA "EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"

FIDUCIARIA CENTRAL S.A, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTAS PARA "LA COMPRA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN LA FICHA TÉCNICA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

BOGOTÁ D.C.

MAYO 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para Fiduciaria Central S.A. es importante, además de cumplir con sus obligaciones legales como empleador, brindar a sus funcionarios dotación de vestido con el fin de ofrecer una imagen institucional acorde con las actividades relacionadas por la compañía, e incluso con la reciente renovación de las instalaciones de la Fiduciaria queremos proyectar una imagen joven, cálida y de elegancia a nuestros clientes.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Propósito

Fiduciaria Central S.A. se encuentra interesada en adelantar un proceso de selección y contratación de un contratista para que realice el diseño, la elaboración y entrega de la dotación de vestuarios de treinta y uno (31) de los funcionarios de la compañía según las indicaciones técnicas presentadas en el presente documento.

Este documento contiene información general del proceso de selección y contratación, y se informa con el propósito de recibir propuestas de firmas de mercado interesadas en participar en el respectivo proceso.

2.2 Régimen aplicable al presente proceso

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima con aportes estatales y de capital privado, del orden territorial, y sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 establece que las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

De acuerdo con lo anterior, el artículo 15 *ibídem*, modificadorio del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

"Los Contratos que celebren los Establecimientos de Crédito, las compañías de seguros y las demás entidades financieras de carácter estatal, no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a dichas actividades.

En todo caso, su actividad contractual se someterá a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley". (subrayado por fuera del texto)

Por lo tanto, el presente proceso se regula por las normas civiles y comerciales pertinentes.

Igualmente, la modalidad de selección pertinente para este proceso de contratación corresponde a LICITACIÓN PRIVADA, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio, que establece:

"LICITACIONES PLIEGO DE CARGOS. *En todo género de licitaciones, públicas o privadas, el pliego de cargos constituye una oferta de contrato y cada postura implica la celebración de un contrato condicionado a que no haya postura mejor. Hecha la adjudicación al mejor postor, se desecharán las demás."*

2.3 Objeto

El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto el diseño, elaboración y entrega de los elementos que componen la dotación completa de vestido, requerida por la Fiduciaria para treinta y uno (31) de los funcionarios de Fiducentral, como se indica a continuación:

- **DIECINUEVE (19) VESTIDOS TIPO SASTRE PARA DAMA:** Cada uno de ellos deben constar de una (1) chaqueta, una (1) blusa y un (1) pantalón en poliéster unicolor.
- **NUEVE (9) VESTIDOS TIPO SASTRE PARA CABALLERO:** Cada uno debe constar de un (1) pantalón, una (1) camisa manga larga, y una (1) chaqueta en poliéster unicolor.
- **TRES (3) VESTIDOS INFORMALES PARA MENSAJEROS:** Cada uno debe constar de una (1) chaqueta impermeable, un (1) jean y una (1) camisa manga larga.

2.4 Propuesta Económica

Para efectos de presentar la propuesta económica, el proponente deberá especificar los respectivos costos, teniendo en cuenta que durante la vigencia del contrato FIDUCIARIA CENTRAL S.A. no reconocerá ningún reajuste adicional de tarifas o precios, distintos a los establecidos en la propuesta que presente el proponente.

La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos e indicar si incluye o no IVA.

2.5 Plazo de Ejecución

Como parte de la respectiva propuesta técnica, el Proponente deberá especificar los tiempos relacionados con la entrega de la dotación objeto de este proceso de selección, y que fue especificada en el numeral 2.3 arriba.

2.6 Lugar de Ejecución

La entrega de la dotación a la Fiduciaria Central S.A. será realizada en las sedes de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. de la ciudad de Bogotá D.C y Medellín.

2.7 Forma de Pago

El valor del contrato se cancelará en un solo pago final, con posterioridad al ingreso a Fiduciaria Central S.A. de los elementos objeto del contrato y recibo a satisfacción de los mismos, suscrito por el supervisor y con la constancia de pago de aportes parafiscales, Seguridad Social en Salud y Pensión por parte del contratista.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia, y se entienden incluidos dentro del presupuesto oficial del presente proceso

Requisitos para el Pago

1. Presentación de Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley.
2. Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas

de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

2.8 Tipo de contrato

Compraventa.

Lo anterior no obsta para que el proponente seleccionado en ejercicio de la labor encomendada actúe por su propia cuenta, y con absoluta autonomía. Es decir, que el proponente no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral, y por lo tanto, no habrá relación laboral, ni tampoco al pago de prestaciones sociales o de cualquier tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios que se pacten.

2.9 Obligaciones

2.9.1 Obligaciones Generales del Contratista

- a.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- b.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- c.** Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado, dando estricto cumplimiento al mismo y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
- d.** Pagar los costos que se requieran para entregar la dotación a la Fiduciaria.
- e.** Entregar la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

2.9.2 Obligaciones Específicas del Contratista

- a.** Entregar la dotación objeto del presente proceso de selección, en la Gerencia de Gestión Humana y de Recursos Físicos de Fiduciaria Central S.A. en el término establecido en el contrato.
- b.** Constituir las garantías a las que haya lugar según lo señalado en el presente documento.
- c.** Otorgar garantía por el término de seis (6) meses respecto de la calidad de cada una de las prendas entregadas en la dotación.
- d.** Cumplir con las condiciones y aspectos mínimos preestablecidos en las Características Técnicas Propias de la Ejecución del Contrato.
- e.** Usar telas que garanticen la durabilidad y uso para la cual está prevista la dotación objeto de este contrato, esto implica que debe ser lavable en agua, a mano o en maquina doméstica, no perder color con las lavadas, no perder forma con el uso ni lavados, que las costuras se mantengan firmes con el tiempo, uso y lavado.
- f.** Garantizar que todos los vestidos tienen el mismo color de tela y todas sus otras características.
- g.** Efectuar los ajustes y cambios que le sean solicitados por el Supervisor del contrato, cuando quiera que alguno de los artículos entregados no cumpla con las condiciones técnicas acordadas o presente defectos en el mismo momento de la entrega o con posterioridad a ella, incluyendo el cambio total de las prendas lo cual no debe exceder de cinco (5) días hábiles.

2.10 Obligaciones de la Sociedad Fiduciaria

- a.** Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
- b.** Entregar la información y datos necesarios para la ejecución del contrato.
- c.** Pagar el precio pactado en los términos que se consignan en el contrato.
- d.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, los factores de escogencia del presente proceso de selección tienen la siguiente justificación:

3.1 Experiencia Requerida

- a) El proponente deberá acreditar haber trabajado como proveedor o haber sido vendedor de dotación para empresas.

3.2 Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes.

Se consideraran habilitados jurídicamente en este proceso las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que acrediten lo siguiente:

1. Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo 1, el cual deberá estar firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.
2. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso.
3. Que el representante legal esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de socios o directiva, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos.
4. El proponente extranjero deberá tener legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional o deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término no mayor a dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la

capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

- b) Acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.
5. Que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
 6. Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT.
 7. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Los proponentes deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura del presente proceso de selección. El proponente, deberá acreditar que su objeto social le permite realizar o llevar a cabo las actividades objeto del presente proceso.
 8. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados (Anexo 2). De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la 1150 de 2007, el proponente persona jurídica deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento.
 9. Los proponentes deberán presentar con su oferta garantía de seriedad de la misma a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., NIT. 800.171.372-1, por una cuantía equivalente

al diez por ciento (10%) de su propuesta económica y una vigencia no inferior a dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, pero el adjudicatario estará obligado a extender dicha vigencia, si fuere necesario, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Dicha garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Otros Documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal de la empresa.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal de la Empresa, vigente.
3. Copia de la Libreta Militar (cuando aplique)

3.3 Componente Técnico

3.3.1 Aceptación De Condiciones Mínimas

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que deseen participar, deberán manifestar por escrito, diligenciando el Anexo 3, que están en capacidad de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación.

No se aceptarán manifestaciones que contravengan o modifiquen las condiciones técnicas requeridas y establecidas en el presente Pliego de Condiciones. Si se llegaren a encontrar manifestaciones en ese sentido darán lugar a la no habilitación técnica.

Este componente no otorga ningún puntaje, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada desde el punto de vista técnico para continuar participando en el presente concurso de méritos.

3.4 Oferta Económica - Máximo Puntaje 10 PUNTOS

Se otorgará mayor puntaje a la propuesta económica más baja, disminuyendo un (1) punto, de forma inversamente proporcional respecto de las propuestas más altas y conforme se vaya incrementando su valor.

3.5 Calificación total - Máximo Puntaje 10 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA	10 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	10 PUNTOS

4 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

4.1 Etapa Precontractual

4.1.1 Falta de Seriedad de la Oferta

En esta etapa el riesgo está representado por el incumplimiento o negativa del contratista a la suscripción y firma del respectivo contrato. Se requiere garantizar la seriedad de la oferta.

4.1.2 Demora del Contratista en la Legalización del Contrato

En esta etapa el riesgo está representado por la demora por parte del oferente en la legalización del contrato.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
FALTA DE SERIEDAD DE OFERTA	X		<p>Para garantizar la seriedad de la propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el proponente adjuntará una garantía de seriedad de la propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta económica.</p> <p>La garantía será expedida por una Compañía de Seguros. El proponente</p>

			favorecido y los demás proponentes podrán solicitar la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si el concurso público se declara desierto, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del proponente
DEMORA CONTRATISTA LEGALIZACION CONTRATO.	X		Solicitar póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor de la propuesta económica, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de propuestas y sus prórrogas si las hubiere.

4.2 Etapa Contractual

4.2.1 Cumplimiento del Contrato

Durante la ejecución del contrato se puede presentar el hecho de que por causas inherentes al Contratista, éste no de cumplimiento a alguna de las Cláusulas pactadas en el contrato. Se requiere garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones a través de una póliza de cumplimiento.

4.2.2 Calidad de los bienes

El riesgo está relacionado con la calidad de los bienes entregados por el contratista.

4.2.3 Obligaciones Laborales

Serán obligaciones del contratista como empleador dar cumplimiento a las normas laborales y de seguridad social, en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y

en especial a las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y demás normatividad vigente.

4.2.4 Expedición de Nuevas Normas Legales

El riesgo está representado en la expedición por parte del gobierno de normas que puedan afectar las condiciones del contrato, evento en el cual la asignación del riesgo estará determinada por el alcance de la norma que se expida.

4.2.5 Falta de Control durante la Ejecución del Contrato

El descuido en el seguimiento al normal desarrollo del contrato genera el riesgo de una inadecuada ejecución del mismo. Es necesario que la entidad ejerza una supervisión para garantizar la adecuada ejecución de lo contratado.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Se solicita una póliza de cumplimiento por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del contrato que se suscriba y dos (2) meses más.
FALTA DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION		X	La entidad debe garantizar la ejecución del contrato mediante la asignación de supervisores.
CALIDAD DE SERVICIO	X		Para garantizar la calidad del servicio del contrato se constituirá una garantía que ampare el cumplimiento, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

4.3 Etapa Post Contractual

4.3.1 Inadecuada presentación de Garantía que no pueda ser exigible

En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

4.3.2 Demandas por no pago de salarios y prestaciones sociales de las personas contratadas para prestar el servicio

Teniendo en cuenta que las personas contratadas por el contratista para la realización de las actividades objeto de este proceso de selección, ejecutarán actividades que redundarán en beneficios de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., se corre el riesgo que ante la mora o falta de pago de sus salarios y prestaciones sociales demanden al contratista y la entidad, por lo cual se solicitará al contratista una póliza que cubra este riesgo.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS QUE NO PUEDAN SER EXIGIBLES	X		El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente Establecidas en Colombia.
DEMANDAS POR NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA PARA LA	X		Se solicita una póliza de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contractual, con una duración igual al tiempo de

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS			duración del contrato y tres años más.
-----------------------------	--	--	--

De acuerdo con lo expuesto en precedencia, el presente Contrato requiere constitución de una garantía única – a favor de entidades particulares- por parte del contratista, con una compañía de seguros debidamente constituida en el país, con cargo a sus propios recursos y a favor de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, y sobre la cual ésta se reserva su aprobación, que garantice así:

- a. Cumplimiento de las obligaciones del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, por el término de duración del contrato y dos (2) meses más.
- b. Calidad del servicio, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- c. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	LUGAR
Publicación términos de referencia y presentación de observaciones	13 de mayo de 2014	Página web FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Plazo para contestar observaciones	14 de mayo de 2014	Página web FIDUCIARIA CENTRAL

		S.A.
Plazo máximo para presentar propuestas	15 de mayo de 2014 a las cinco de la tarde (5:00 pm)	En las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69ª-51 Torre B piso 3
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación – Selección del contratista	16 de mayo de 2014	Página web FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Suscripción del contrato respectivo	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Selección del contratista	Oficinas FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

5.2 Comunicaciones acerca del proceso

En caso de requerir aclaraciones o efectuar consultas sobre el documento para proceso de mercado, los Proponentes deberán dirigirse únicamente por correo electrónico a:

angela.cardona@fiducentral.com

Con copia a:

sandra.ladino@fiducentral.com

5.3 Lugar, fecha y hora de cierre del proceso

El presente proceso se declarará cerrado y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta el día quince (15) de mayo de 2014, a las 5:00 pm en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ubicadas en la Avenida El Dorado No. 69A-51 torre B piso 3, de la ciudad de Bogotá D.C.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso. Acto seguido se contarán las propuestas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del proponente, el número de folios y los datos de la garantía de seriedad de la propuesta. De dicho acto se suscribirá un acta.

5.4 Forma de presentación de la propuesta

Los documentos habilitantes y la propuesta técnica y económica se presentarán en físico en las oficinas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A., de la ciudad de Bogotá, de conformidad con los plazos señalados anteriormente, debidamente sellada e identificada, en medio escrito.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, debidamente foliada, sin tachaduras ni borrones, en sobres separados, con la documentación que se establece en el presente documento de invitación.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el representante legal del oferente, en la misma propuesta. No se aceptan propuestas enviadas por fax. No se aceptan propuestas parciales o alternativas.

En cada una de las propuestas se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial.

El sobre que contiene la propuesta se marcará así:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA
CONTRATAR SERVICIOS DE CALIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL

La dirección, teléfono, fax y correo electrónico que aparezcan en cada propuesta, serán los que el proponente utilice para todos los efectos relacionados con las comunicaciones y notificaciones a las que se refiere este Documento de invitación. Es responsabilidad exclusiva de cada oferente informar con la debida anticipación y por escrito el cambio en cualquiera de dichos datos.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente documento, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar

alguna explicación o aclaración, deberá hacerla en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

5.5 Vigencia de la Oferta

La propuesta se entenderá vigente por todo el tiempo que dure el proceso de invitación y hasta la firma del Contrato, tiempo durante el cual el proponente mantendrá las condiciones ofrecidas.

Los términos de vigencia así establecidos, se entenderán aceptados por los proponentes con la sola presentación de su oferta.

5.6 Retiro de las Propuestas

Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus propuestas antes del cierre del proceso, éstas serán devueltas sin abrir, al representante legal o la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las propuestas.

5.7 Reserva

La entrega de esta licitación privada y sus anexos no genera para FIDUCIARIA CENTRAL S.A. ningún compromiso en favor de la persona invitada a presentar propuesta; por lo tanto, es entendido que con la sola presentación de la propuesta, el proponente renuncia expresamente a iniciar en contra de la FIDUCIARIA cualquier tipo de reclamación que tenga por objeto la indemnización de perjuicios que se puedan generar con y/o por causa de la presentación de su oferta.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

RAZÓN SOCIAL

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, me permito manifestar mi interés de participar en el proceso de la referencia.

Declaro aceptar y haber entendido en toda su extensión sus alcances y significado los pliegos de condiciones.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro de los días establecidos para tal efecto y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el CONTRATANTE.

El suscrito declara:

1. Que conozco los Pliegos de condiciones, anexos, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con este proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos conforme la documentación que estoy aportando y las declaraciones que en cada caso particular realizo. De igual forma manifiesto

que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos antes expuestos.

2. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

3. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual y al objeto del mismo.

4. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni la persona jurídica que represento ni el suscrito se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 4 del Decreto 679 de 1994 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni hay conflictos de intereses de por medio, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

5. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y todos y cada uno de sus Anexos y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

6. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

7.- Que durante la vigencia del contrato se mantendrá la calidad del servicio prestado.

8.- Que durante la vigencia del contrato se mantendrá el personal mínimo obligatorio ofrecido y me comprometo a facilitar los insumos necesarios para la prestación del servicio.

Para todos los efectos informo a Ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta contratación la recibiremos en:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Fax: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico 1: _____

INVITACIÓN PARA "EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"



Página 20 de 22

Correo electrónico 2: _____

Cordialmente,

Firma Representante Legal: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

ANEXO 2

Modelo certificación de aportes

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES

Yo _____, en calidad de Revisor Fiscal o Representante Legal de la Compañía _____, con No _____ de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus (mis) empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma:

Tarjeta Profesional No

En calidad de: Revisor Fiscal o (Representante Legal)

Fecha _____

Nota: En caso de que la firma esté obligada por ley a tener revisor fiscal, la certificación deberá ser firmada por la persona que se desempeñe como tal en la empresa.



ANEXO 3

FORMATO CAPACIDAD TÉCNICA

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO PARA PERSONAL DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A. QUE DEVENGA UN SALARIO MENOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ expedida en _____, actuando en nombre propio, domiciliado en _____, manifiesto que dispongo y estoy en capacidad de realizar el diseño, elaboración y entrega de la dotación de vestido para personal de fiduciaria central s.a. que devenga un salario menor a dos salarios mínimos legales vigentes, en los términos señalados en los respectivos términos de referencia.

Cordialmente,
PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
CC No.: _____
FIRMA: _____